



# Santa Cruz de Tenerife

## AYUNTAMIENTO

### DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE CALIDAD DE VIDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 88/2022/DXT RELATIVO A CONCESIONES DE USO DE CAMPOS DE FUTBOL DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Las solicitudes presentadas por las distintas entidades deportivas interesadas en el expediente "BASES PARA EL OTORGAMIENTO POR CONCURSO DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO DE CAMPOS DE FÚTBOL E INSTALACIONES ACCESORIAS A FAVOR DE LOS DISTINTOS ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE", anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 54, de fecha 3 de mayo de 2023, son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	EXPEDIENTE RELACIONADO	CAMPO DE FUTBOL AL QUE OPTAN
1.	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL SANTA MARIA DEL MAR ALISIOS	G38356671	226/2023/DCV	C.F. SANTA MARIA DEL MAR
2.	CLUB DEPORTIVO EL SOBRADILLO	G38295713	227/2023/DCV	C.F. EL SOBRADILLO
3.	CLUB DEPORTIVO A.D. ABEGASO	G38832424	228/2023/DCV	C.F. GARCÍA ESCÁMEZ
4.	ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUVENIL TERMINALES CANARIAS VALLESECO	G38288015	229/2023/DCV	C.F. DE VALLESECO
5.	CLUB ATLÉTICO SAN JUAN	G38322699	230/2023/DCV	C.F. MARÍA JIMENEZ
6.	REAL UNIÓN DE TENERIFE	G38017141	231/2023/DCV	C.F. LA SALUD



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204720224647426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



7.	CLUB DEPORTIVO JOSE TABLERO C.F.	G38493185	232/2023/DCV	C.F. EL TABLERO
8.	CLUB DEPORTIVO LLAMORO	G38874798	233/2023/DCV	C.F. LLANO DEL MORO
9.	CLUB DEPORTIVO DRAGUILLO LAZARTE	G76579200	234/2023/DCV	C.F. EL DRAGUILLO
10.	SOCIEDAD DEPORTIVA SAN JOSE	G38029351	235/2023/DCV	C.F. LAS DELICIAS LAS CABRITAS
11.	UNION DEPORTIVA CAMPANA	G38317111	236/2023/DCV	C.F. TÍNCER
12.	AGRUPACIÓN DEPORTIVA AMIGACHOS TEIDE	G38379822	237/2023/DCV	C.F. BARRANCO GRANDE
13.	CLUB DEPORTIVO LAUREL LOS FAROLES	G38860219	238/2023/DCV	C.F. LOS GLADIOLOS

**SEGUNDO.-** Revisada la documentación presentada por las asociaciones deportivas, todas las solicitudes cumplen lo previsto en la base 8ª para el otorgamiento por concurso de la concesión demanial de uso de campos de fútbol e instalaciones accesorias a favor de las distintas entidades y asociaciones deportivas del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** – La base 9ª dispone que “(...) se dictará resolución con la relación provisional de las asociaciones y Entidades deportivos admitidos y excluidos, la cual se publicará exclusivamente en la página web del Ayuntamiento. Si alguna de las asociaciones o Entidades deportivos resultara excluida, dispondrá de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la relación provisional para presentar las alegaciones y documentación que estime oportuna. Durante este plazo no se podrá aportar nueva documentación que modifique la valoración de los criterios, sino exclusivamente la subsanación de la documentación ya aportada. Finalizado el indicado plazo, se aprobará relación definitiva de admitidos y excluidos y se hará pública en la página web del Ayuntamiento”. No obstante, visto que el Servicio de Deportes y Calidad de Vida una vez examinada la documentación no propone la exclusión provisional de ninguna asociación, al constar las solicitudes presentadas en plazo y con la documentación mínima exigida según la base 8ª, resulta inerte dictar resolución provisional de admitidos y excluidos, por lo que en base a los principios de eficacia (art. 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público), de servicio efectivo a los ciudadanos (art. 3.1, a) de la citada Ley 40/2015) y, economía y celeridad en la actuación administrativa (art. 103 C.E. y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204720224647426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Administraciones Públicas), procede aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

**SEGUNDO.-** Es competente para dictar la presente resolución el Concejal del Área de Gobierno de Calidad de Vida en base al acuerdo de delegación de competencias en relación a las atribuciones que tiene reservada la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife entre el 1 y el 31 de agosto de 2023, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 17/07/2023, pto. 5º del orden del día.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

### DISPONGO:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de admitidos al concurso de la concesión demanial de uso de campos de fútbol e instalaciones accesorias a favor de las distintas entidades y asociaciones deportivas del municipio de Santa Cruz de Tenerife, a las siguientes entidades deportivas:

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	Nº EXPEDIENTE	CAMPO DE FUTBO AL QUE OPTAN
1.	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL SANTA MARIA DEL MAR ALISIOS	G38356671	226/2023/DCV	C.F. SANTA MARIA DEL MAR
2.	CLUB DEPORTIVO EL SOBRADILLO	G38295713	227/2023/DCV	C.F. EL SOBRADILLO
3.	CLUB DEPORTIVO A.D. ABEGASO	G38832424	228/2023/DCV	C.F. GARCÍA ESCÁMEZ
4.	ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUVENIL TERMINALES CANARIAS VALLESECO	G38288015	229/2023/DCV	C.F. DE VALLESECO
5.	CLUB ATLÉTICO SAN JUAN	G38322699	230/2023/DCV	C.F. MARÍA JIMENEZ
6.	REAL UNIÓN DE TENERIFE	G38017141	231/2023/DCV	C.F. LA SALUD
7.	CLUB DEPORTIVO JOSE TABLERO C.F.	G38493185	232/2023/DCV	C.F. EL TABLERO



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204720224647426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



8.	CLUB DEPORTIVO LLAMORO	G38874798	233/2023/DCV	C.F. LLANO DEL MORO
9.	CLUB DEPORTIVO DRAGUILLO LAZARTE	G76579200	234/2023/DCV	C.F. EL DRAGUILLO
10.	SOCIEDAD DEPORTIVA SAN JOSE	G38029351	235/2023/DCV	C.F. LAS DELICIAS LAS CABRITAS
11.	UNION DEPORTIVA CAMPANA	G38317111	236/2023/DCV	C.F. TÍNCER
12.	AGRUPACIÓN DEPORTIVA AMIGACHOS TEIDE	G38379822	237/2023/DCV	C.F. BARRANCO GRANDE
13.	CLUB DEPORTIVO LAUREL LOS FAROLES	G38860219	238/2023/DCV	C.F. LOS GLADIOLOS

Excluidos: ninguno.

**SEGUNDO.** – Comuníquese la resolución a las entidades deportivas, y publíquese la relación en la página web del Ayuntamiento de conformidad con la base 9ª. Constitúyase la Comisión de Valoración a efectos de lo previsto en la base 12ª del concurso.

**TERCERO.**- Dese cuenta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204720224647426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>